

Monreal descarta debate en Permanente

Senado discute hasta febrero Plan B electoral

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

El senador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado de la República, Ricardo Monreal, aseguró que la minuta aprobada en la Cámara de Diputados respecto a la reforma electoral, será atendida hasta febrero de 2023, debido a que el periodo ordinario de sesiones ya concluyó.

"Hay dos periodos, el extraordinario, que se podrá hacer, o uno ordinario, que empezará el 1 de febrero. En la Permanente, Morena y sus aliados no tienen la mayoría y, por tanto, se necesitará acudir hasta febrero para continuar y consolidar el trámite", explicó.

Señaló que, en términos técnicos, la legislación laboral de estas cuatro leyes no está aprobada porque no ha concluido su proceso legislativo. "Y no puede la Cámara de Diputados, ni de Senadores enviar el paquete legislativo para su publicación, aunque pudiera sacarse el artículo impugnado para eliminarlo, nosotros no podríamos en receso o Permanente allanarse y enviarse al Ejecutivo para su publicación", asentó.

El senador dijo que en la minuta que les fue enviada venía la cláusula de vida eterna, pero la quitaron y la regresaron a San Lázaro, pero en el trayecto de la madrugada se volvió a introducir y así fue como se votó.

Monreal Avila aclaró que lo único que se puede publicar es la Ley de Comunicación y la Ley de Responsabilidades Administrativas, que se ubican en otra minuta.

Aclaró que, ya se revisó la minuta como Cámara revisora en una ocasión, ahora será una segunda revisión con los cambios, ya que en San Lázaro aprobaron todo lo que modificaron en el Senado, salvo la disposición contenida en el Artículo 12, que establece esa disposición de la cláusula de vida eterna.

Explicó que, al otro día, el Presidente Andrés Manuel López Obrador mostró su desacuerdo y advirtió que, si no se corregía, la podría vetar. La Cámara de Diputados por la noche la eliminó y lo que sucede en términos parlamentarios es que, como Senado de la República, se entrara en una segunda revisión.

"Tenemos dos opciones, allanarnos a lo que hizo la Cámara de Diputados en una segunda revisión o confirmarlo y sostenerlo", pero consideró que la mayoría la quiere allanar, es decir, eliminarla del cuerpo normativo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En tanto, Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no avalará la convocatoria a un periodo extraordinario para que el Senado de la República discuta y vote la minuta de reforma electoral aprobada en la Cámara de Diputados.

En un comunicado, el Grupo Parlamentario detalló que la Cámara de Diputados realizó un sólo cambio a la minuta enviada por los senadores, pues suprimió lo relativo a la transferencia de

NO SE TERMINÓ el proceso legislativo y, por tanto, no puede publicarse, aclara el presidente de la Jucopo; MC adelanta su rechazo a la convocatoria para un periodo extraordinario



RICARDO Monreal, presidente del Senado, en conferencia de prensa, ayer.

Alista PRI acción de inconstitucionalidad

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

EL DIRIGENTE nacional del El Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, informó que interpondrán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del llamado Plan B de reforma electoral del gobierno de Morena.

El priista consideró que la aprobación de la iniciativa es un atropello y un golpe a la democracia, además ratificó que el PRI acudirá a todos los recursos jurídicos para evitar que siga adelante, ya que las reformas aprobadas violan la Carta Magna.

"El PRI ha iniciado ya el análisis en materia legislativa y constitucional para presentar una acción de inconstitucionalidad", anunció al expresar confianza en que la

Suprema Corte sabrá honrar lo que representa para todos en este país.

Recordó que, como fue su compromiso con la ciudadanía, las y los legisladores del PRI votaron en contra del paquete de reformas a diversas leyes, con las que Morena y sus aliados rompen con el régimen democrático y vulneran al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), restándoles sus atribuciones para obtener ventaja.

"El Plan B es una reforma hecha a modo, para cumplir con un capricho de

EL DATO

EL PLAN B de reforma electoral incluye la reducción del Servicio Profesional Electoral y la fusión de la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), entre otros cambios.

acabar con una institución que es referente de la democracia mexicana y una institución con reconocimiento internacional, que ha permitido que la participación ciudadana sea una realidad, y que fue la ruta por la cual llegaron al poder quienes ahora quieren destruirla", opinó el presidente nacional del PRI.

votos, por lo que la minuta fue devuelta al Senado.

Además, en el oficio remitido, el presidente de la Cámara de Diputados estipula que "se autoriza al Senado de la República para que remita al Ejecutivo Federal el Decreto sólo con lo aprobado por ambas Cámaras".

"Al respecto, las y los senadores que integramos la bancada de Movimiento Ciudadano sostenemos que es equivocada la interpretación hecha por la Cámara de Diputados para que el Senado remita

al Ejecutivo el decreto con lo que ya fue aprobado por ambas Cámaras. Eso sería inconstitucional y es una muestra más del desaseado proceso legislativo que ha hecho la Cámara de Diputados en torno a este tema", señala la misiva.

Las prisas, anomalías legislativas, alabos y negociaciones en lo oscuro entre Morena y sus aliados ha paralizado su reforma electoral. "El desaseo legislativo, la sumisión al Ejecutivo y las imposiciones les está saliendo caro", destacó la bancada emecista.

Congelan hasta febrero aplicar 'Plan B' electoral

MAYOLO LÓPEZ

El "Plan B" en materia electoral que fue aprobado por el Congreso de la Unión no podrá entrar en vigor en enero próximo.

La eliminación en la Cámara de Diputados, a última hora, de la cláusula de "vida eterna" que permitía a partidos transferir votos para asegurar su registro, impedirá que el Ejecutivo federal pueda publicar las leyes y, por tanto, al menos hasta el 1 de febrero –cuando inicia el próximo periodo ordinario de sesiones– el INE seguirá

operando de manera normal.

El senador Ricardo Monreal explicó ayer que, dado que los diputados suprimieron el párrafo relacionado con la "vida eterna", todo el paquete de normas de carácter electoral no puede entrar en vigor hasta que la Cámara alta lo apruebe de nueva cuenta.

Monreal rechazó la posibilidad de que este asunto pudiese ventilarse en un periodo extraordinario, dado que Morena no tiene la mayoría necesaria en la Comisión Permanente para convocarlo.



¿A LA CORTE?